



DECRETO N° 1606

TEMUCO,

17 AGO. 2017

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 26.04.2017; presentada por Inversiones Santa Teresa Limitada.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- Ord. N° 319 de fecha 10 de agosto de 2017. Acuerdo de sesión de Concejo Municipal de aprobación de traslado de Patente de Expendio de Cerveza o Sidra.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : INVERSIONES SANTA TERESA LIMITADA
R.U.T. : 76.419.618-K
Dirección Particular : SIN DERECHO FUNCIONAMIENTO

PATENTE

ROL : 4-530
Código : 552.010
Actividad Económica : EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA
Clasificación : ALCOHOLES

TRASLADO

De la dirección comercial : SIN DERECHO FUNCIONAMIENTO
A la dirección comercial : TORREMOLINOS N°485 LOCAL 116
Rol Avalúo : 1348-937
Fecha de Solicitud : 26.04.2017
Traslado N° : 6
Fecha : 14.08.2017

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL A. BECKER ALVEAR
ALCALDE

RSR/HAA/MRU/ncr

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1352543